



CICLISMO DE MONTAÑA



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender



XXXIV  
OLIMPIADE  
ITSON • CD. OBREGÓN • 2018



# Ciclismo de montaña

## Regla #1.- Categorías

Se dividirá en 2 categorías:

- Femenil
- Varonil

Podrán participar solo 2 estudiantes por delegación

## Regla #2.- Bicicletas y equipo

No se permitirán bicicletas con algún tipo de motor. Todas las bicicletas deberán ser accionadas por el ciclista solamente.

Las bicicletas deberán usar rines con rodada que no sean mayor a un diámetro de 29 pulgadas.

Todas las bicicletas deberán estar en buen estado y sin partes sueltas. El comisionado y juez podrán realizar el chequeo a las bicicletas al momento del registro de los corredores. No se le permitirá tomar la salida a los corredores que no cuenten con una bicicleta apta para la competencia.

Todos los competidores deberán contar con como equipo mínimo de seguridad casco y guantes.

Los corredores NO deberán quitarse el casco en todo el recorrido. El corredor que sea sorprendido sin casco será descalificado y se le retirara de la carrera.

## Regla #3.- Salida / Inicio de competencia

Todos los corredores deberán presentarse en la línea de salida con la placa OFICIAL y el número de inscripción colocado en el lugar correspondiente.

La formación de los corredores se llevará a cabo 10 minutos antes de la hora programada de la salida.

Los corredores que lleguen después de su hora de salida podrán correr el evento, pero el tiempo se computa a partir de la hora oficial de salida.

Gerardo Fragoso  
+52 1 (644) 225 8510  
COORDINADOR DE DEPORTES.

[olimpianeic@itson.edu.mx](mailto:olimpianeic@itson.edu.mx)  
COMITÉ ORGANIZADOR ANEIC ITSON



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender



XXXIV  
OLIMPIANEAIC  
ITSON • CD. OBREGÓN • 2018



#### **Regla #4.- Competencia / Competidores**

Los jugadores que realicen lenguaje ofensivo o cometan actos antideportivos contra otros corredores, jueces, personal de organización y staff o el público en general serán descalificados y abandonaran de inmediato la carrera.

No se permiten recipientes de vidrio en todo el recorrido. Solo se permite tirar basura en el área inmediata a los puntos de abastecimiento.

Se establecerá un tiempo límite, el cual será contado a partir de la salida

Todos los corredores deberán respetar el parque.

El competidor deberá completar la totalidad de la distancia de la carrera y es responsabilidad de ellos seguir hasta la ruta oficial trazada.

No se permite salir o tomar atajos de la ruta oficial señalada. En caso de tener que salir, el competidor deberá empezar la carrera en el mismo lugar del cual se salió.

Un corredor puede recibir asistencia técnica a lo largo de todo el circuito. Esto solo entre corredores, sean estos un mismo equipo o no y mientras ambos se encuentren en competencia. Facilitar parches, proporcionar cámaras, bomba de aire, cartucho de CO2, extractor de cadena, etc., son considerados como asistencia técnica así como cuando un corredor abandona y quiere prestarle un Rin o llanta, un asiento o cualquier aditamento de su bicicleta a otro corredor. Cualquier herramienta o refacción deberá ser llevada por el corredor desde el inicio de la carrera.

Un competidor podrá recibir agua, bebidas re-hidratantes o comida solo en las zonas de abastecimiento claramente señaladas y designadas por el Organizador, LCMNL y/o el Comisionado en Jefe. Deberá recibir el ánfora en su mano y el mismo colocarla en la porta ánforas.

Los corredores deberán de dar el paso a los corredores que quieran realizar un rebase.

Los corredores no podrán cambiar de bicicleta.

Es recomendable asistir a cualquier corredor que vean en situación de emergencia durante el trayecto y dar aviso al PC más cercano.

Todos los corredores que finalicen deberán cruzar por el arco de meta con su bicicleta.

Al pasar por la meta los jueces registraran el tiempo y el número de vuelta.

Gerardo Frago  
+52 1 (644) 225 8510  
COORDINADOR DE DEPORTES.

[olimpianeic@itson.edu.mx](mailto:olimpianeic@itson.edu.mx)  
COMITÉ ORGANIZADOR ANEIC ITSON



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender



XXXIV  
OLIMPIADE  
ITSON • CD. OBREGÓN • 2018



### **Regla #5.- Abastecimiento y Asistencia**

El abastecimiento solamente será permitido en las zonas predeterminadas.

El punto de abastecimiento/hidratación será en los puntos establecidos en la convocatoria.

Durante el abasto, no se permite empujar a los corredores para ayudarlos.

Se permite la asistencia mecánica a los corredores en los puntos de abastecimiento/hidratación y/o zonas claramente señaladas y designadas por el Organizador y/o el Comisionado en Jefe, la cual consiste en reparaciones o reemplazo de partes de la bicicleta diferentes al cuadro de la misma.

No se permite cambio de bicicleta. El corredor deberá de cruzar la meta con su bicicleta y esta deberá de tener el número correspondiente.

### **Regla #6.-Jueces**

El Comisario y los Jueces serán jueces aprobados por el comité organizador

#### **Comisario**

Es responsable de la competencia en general.

Supervisa la salida, los oficiales, los jueces y los resultados. Asegura la aplicación y el respeto a las reglas en todas las circunstancias.

Será la máxima autoridad en la resolución de penalizaciones a los corredores.

#### **Juez de Meta**

Es responsable del registro de corredores.

Establece el orden de salida de acuerdo a las categorías.

Esta persona deberá validar que los corredores estén presentes en la salida, dar las instrucciones previas a la salida y dará la salida oficial

Esta persona es responsable del registro de los resultados de la carrera. Los resultados deberán de ser publicados 15 minutos después del término de la misma.

La llegada será juzgada por una línea perpendicular dibujada desde el frente de la rueda frontal a la línea de meta.

Será responsable de la toma de tiempos.

Gerardo Fragoso  
+52 1 (644) 225 8510  
COORDINADOR DE DEPORTES.

[olimpianeic@itson.edu.mx](mailto:olimpianeic@itson.edu.mx)  
COMITÉ ORGANIZADOR ANEIC ITSON



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender



XXXIV  
OLIMPIADE  
ITSON • CD. OBREGÓN • 2018



## Jueces

Los Jueces colaboraran bajo el mando del Comisario. Deberán de reportar accidentes e incumplimiento de las reglas al Comisario.

Deberán de evitar el discutir los incidentes con los corredores, oficiales de los equipos y público en general.

La organización deberá de proveer los suficientes Jueces para asegurar la seguridad de los corredores y el público en general.

Los Jueces deberán de ser previamente coordinados y deberán contar con mapas de la ruta con puntos de referencia marcados. El Director de la Carrera deberá de asegurar que todos los Jueces conozcan perfectamente el reglamento del evento y las reglas de la FMC.

La edad mínima para los jueces es de 16 años.

Todos deberán de contar con comida, bebida, ropa adecuada, un silbato y un radio.

Los Jueces deberán de vestir de una manera distintiva o portar marcas que los distinguan del resto del staff.

Deberán de asegurar que los ciclistas cumplan con las reglas del evento y de la FMC en todo momento durante la carrera

## Regla #7.- Reclamaciones

Deberán ser presentadas al Juez en jefe del evento a través del representante del equipo y/o corredor afectado, bajo las siguientes condiciones:

Las reclamaciones que afectan los resultados de la competencia deberán de presentarse antes de que sea premiada la categoría afectada, de lo contrario ya no tendrá validez.

Las reclamaciones por actos ajenos a los resultados podrán presentarse a más tardar 12 horas después de ser anunciados los resultados oficiales del evento, acompañadas de \$200.00 en efectivo, mismos que serán devueltos si procede la reclamación.

En caso de dudas en premiaciones y resultados, el Juez y/o organizador retendrán los trofeos y premios hasta aclarar cada caso. El comité organizador junto con el Comisionado tendrá la facultad de decidir hasta que fecha se dará el veredicto.

Las reclamaciones se deberán de presentar por escrito con la siguiente información:

Síntesis de la reclamación en orden cronológico detallando la falta y mencionando nombres y/o equipos a protestar.

Gerardo Fragoso  
+52 1 (644) 225 8510  
COORDINADOR DE DEPORTES.

[olimpianeic@itson.edu.mx](mailto:olimpianeic@itson.edu.mx)  
COMITÉ ORGANIZADOR ANEIC ITSON



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender



XXXIV  
OLIMPIADE  
ITSON • CD. OBREGÓN • 2018



Nombre, firma y equipo al que pertenece quien presenta la reclamación.

Nombre, firma y equipo al que pertenecen quienes respaldan la reclamación.

Durante el evento el Juez en Jefe será quien recibe las reclamaciones y posterior al evento, deberán entregarse al comisionado o comité organizador encargado

### **Regla #8.- Descalificaciones**

Sera motivo de descalificación de una carrera:

Agredir física o verbalmente a un compañero competidor

Transitar en sentido contrario sobre la pista o montado en la bicicleta durante el evento.

Obstruir la Meta durante la celebración del evento.

No abandonar la pista y la zona de Meta una vez terminada la carrera.

Cuando una vez terminado el evento, vuelvan a pasar de bajo de la Meta.

El entrenador, representante o tutor que falte al respeto al comisario, oficiales o representantes del comité causará descalificación de su corredor.

Cualquier conducta indecente o de falta de respeto, utilización de lenguaje obsceno resultará en una llamada de atención. El corredor que reincida será descalificado.

Cualquier ofensa física o verbal de los competidores hacia los jueces, organizadores, staff, público u otros corredores será una descalificación automática y el corredor deberá de abandonar el evento de inmediato.

No obedecer o seguir indicaciones a la Organización y/o elementos oficiales (Protección Civil, Vialidad y Tránsito, Paramédicos).

No obedecer o faltar al respeto a los oficiales, comisarios del evento o representantes del comité organizador

Estrictamente prohibido utilizar otros medios de transporte durante el recorrido diferentes a los indicados por la Organización, cada trayecto o fase deberá de ser completada con el medio indicado. Por ningún motivo se debe solicitar ó pedir "raid".

No hacer el recorrido señalado completo.

No usar el equipo de seguridad (caso y guantes).

No cumplir requisitos de seguridad mecánica.

Quitar, modificar o maltratar las señales de ruta.

Gerardo Fragoso

+52 1 (644) 225 8510

COORDINADOR DE DEPORTES.

[olimpianeic@itson.edu.mx](mailto:olimpianeic@itson.edu.mx)

COMITÉ ORGANIZADOR ANEIC ITSON



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender



XXXIV  
OLIMPIANEAIC  
ITSON • CD. OBREGÓN • 2018



Obstruir el paso a otros con premeditación.

Cambiar de bicicleta o ciclista en cualquier punto del recorrido (a menos que se trate de una competencia de relevos).

Recibir ayuda mecánica de terceros durante el evento fuera de las zonas autorizadas, “canibalizar” una bicicleta de un espectador, otro competidor o de un compañero de equipo, para utilizar partes y poder seguir compitiendo.

Recibir ayuda o ser empujado por otro corredor o alguien del público.

Recibir abastecimiento (comida, agua, etc.) fuera de las áreas de abastecimiento que están marcadas en la pista y designadas por el comité organizador

Cualquier maniobra que intencionalmente ponga en peligro la seguridad de otro competidor resultará en una descalificación automática.

Destruir intencionalmente flora y/o fauna.

Usar audífonos durante la competencia

No portar la placa visible durante y/o al finalizar la competencia.

No portar la letra de su categoría en ambas pantorrillas

Cualquier omisión o falta al presente Reglamento.

El corredor que sea desclasificado será relegado hasta el último lugar de la categoría y no tendrá derecho a puntuación en dicha etapa.

En cualquiera de los casos anteriores el competidor infractor deberá ser reportado por algún oficial

Gerardo Fragoso  
+52 1 (644) 225 8510  
COORDINADOR DE DEPORTES.

[olimpianeic@itson.edu.mx](mailto:olimpianeic@itson.edu.mx)  
COMITÉ ORGANIZADOR ANEIC ITSON